

ASAMBLEA ESTATAL DE DELEGADOS 2007
(FEBRERO 2008)

RESOLUCIONES APROBADAS POR UNANIMIDAD EN LA ASAMBLEA ESTATAL DE DELEGADOS

RESOLUCIÓN nº1

Que la Asamblea Estatal de Delegados se dirija al Presidente de la Corporación RNE y al Consejo de Administración y exija el cumplimiento de lo acordado en los acuerdos para la Constitución de la Corporación RTVE de fecha 12 de junio de 2006 y en base al artículo 7.4 de la ley de Titularidad Pública Estatal de Radio Y Televisión y el Mandato Marco art.41, en referencia a los siguientes puntos:

1. Cumplimiento del dimensionamiento de las plantillas en la estructuras territorial (TVE, RNE y Unidades Informativas) y por tanto exigimos la cobertura inmediata de las vacantes.
2. La recuperación de los 30 minutos de duración de los informativos territoriales de TVE, de lunes a viernes.
3. Dotación de mas medios técnicos y recursos humanos en las Unidades Informativas (antes emisoras locales y provinciales de RNE) con el fin de que los informativos locales y provinciales en RNE sean suficientes y estos se emitan en horarios competitivos garantizando su función de información plural e independiente e incrementando la información local y provincial en defensa del servicio público de calidad.

Además demandamos que con el objeto de la Campaña de las Elecciones Generales y en defensa del derecho de y a la información de calidad a toda la sociedad:

1. Se realicen informativos territoriales en fin de semana con la intención de que luego se mantengan en el tiempo.
2. Se habiliten ventanas informativas territoriales en los canales de TVE.

RESOLUCIÓN nº2

Que la Asamblea Estatal de Delegados inste a la dirección de la Corporación RTVE a que cumpla con los acuerdos suscritos en Los Peñascales en lo referente a las emisoras territoriales de RNE y TVE. Así como a las Unidades Informativas de RTVE.

Denunciamos que los tiempos de producción propia interna de estos centros de trabajo se han reducido unilateralmente e incluso han llegado a desaparecer durante el verano y navidades bajo la excusa da que no hay personal.

Aun es más grave que sea la propia Dirección la que facilita una programación paralela e invite a los Centros a emitir esta emisión alternativa que nada tiene que ver con la programación habitual.

Además la medida provoca una situación de desigualdad territorial en la prestación del servicio a la ciudadanía porque no todos los centros están afectados.

La Asamblea Estatal de Delegados de la CRTVE exige a la Dirección de RTVE y a la SEPI firmantes del acuerdo, que pongan de inmediato los medios necesarios para poder cumplir con los tiempos de programación establecido en el acuerdo suscrito.

También exigimos que las unidades móviles de TVE vuelvan a los centros territoriales y acabar con la contratación de productoras.

Recordarnos a la Dirección de la CRTVE que tiene la obligación de facilitar a los trabajadores los medios materiales y humanos adecuados para desempeñar su labor, según el capítulo XI. artículo 85, puntos b, f, g, h y m del vigente Convenio Colectivo.

En este sentido, denunciarnos la situación de abandono de las instalaciones y material técnico porque no hay personal encargado del mantenimiento de los centros territoriales y Unidades Informativas de RTVE. De hecho, las plantillas tipo fueron impuestas por la Dirección sin negociación previa.

A nadie se le escapa que la drástica reducción de plantilla que ha provocado el ERE y la eliminación de puestos de trabajo y categorías ha llevado a esta caótica situación sin que la Dirección haya siquiera intentado solucionar el problema, un año después de la constitución la Corporación.

El Consejo de Administración también deba velar por el cumplimiento de la normativa laboral y deben saber que los representantes de los trabajadores estamos dispuestos a pedirles responsabilidades.

RESOLUCIÓN nº3

Resolución urgente para que se contemple en el Contrato Programa una partida económica independiente de los fondos públicos para el desarrollo de las actividades de la Orquesta y Coro que recoja las necesidades reales de plantilla e infraestructura.

RESOLUCIÓN nº4

El 14 de Junio de 2008 se inaugurara la Expo Zaragoza que tiene como lema "Agua y desarrollo sostenible". Teniendo en cuenta la repercusión exterior de esta cita internacional y que tanto RNE como TVE serán las encargadas de transmitir fuera de nuestras fronteras este evento, como medios públicos que son:

Solicitamos a la Asamblea Estatal de Delegados que apruebe, la potenciación de la estructura territorial de RNE Y TVE en Aragón para hacer llegar el mensaje de la Expo y no se encargue este cometido a medios externos a nuestra Corporación.

Asimismo, solicitarnos para ello que se refuercen los medios técnicos y humanos para que esto sea posible.

RESOLUCIÓN nº5

Contra los turnos ilegales que se vienen aplicando en lo servicios de Informativos de TVE, tras la denuncia unilateral del Acuerdo de 24 horas por parte de la Corporación y que se vienen denunciando ante la inspección.

Asimismo solicitar la ejecución de la sentencia de conflicto colectivo sobre el Acuerdo de 24 horas y por tanto la reposición de todas las condiciones laborales y económicas de estos trabajadores.

RESOLUCIÓN nº6

Contra la Directora de Recursos Humanos por su escrito sobre petición de horas sindicales, al considerar que este es totalmente ilegal y va contra los derechos sindicales de los delegados.

RESOLUCIÓN nº7

Estimados compañeros:

Suponemos a esta asamblea al tanto, al menos en parte, de los últimos acontecimientos que una vez más han convulsionado a esta vuestra Orquesta y Coro. Puede que sea, y seguramente lo es, una más de las consecuencias de los avatares por los que ha atravesado toda esta casa y el nuevo concepto de "saneamiento" que se intuye. Pero lo cierto es que décadas de crisis y de abandono a esta agrupación, es una situación tan antigua que ya es la única que conocen la casi totalidad de sus miembros.

Lejos de vislumbrarse cualquier esperanza. desde que la Dirección fracasó en su intento por "sacudirse" fuera de la Corporación a una de sus más antiguas herramientas de Servicio Publico; esta situación ha degenerado hasta niveles inasumibles. Una tendencia que nos va alejando, cada vez más, de cualquier estándar profesional que a nivel de este tipo de colectivos musicales pudiera haber en este país. Hemos de dejar aquí claro, que no pretende este colectivo ser más que otros, pero no por ello se resigna a ser considerados menos.

Intentando frenar esta tendencia, los delegados miembros de este colectivo elaboramos en su momento, tras meses de trabajo y esfuerzo por el acuerdo, una propuesta de modificación del "Régimen Especial de la Orquesta y Coro, para su adopción en la ya tan postergada renovación del Convenio Colectivo.

Dicha propuesta además de conocida por las distintas secciones sindicales, no solamente está en conocimiento de la Dirección, sino que fue consensuada en gran parte con los entonces responsables de la Orquesta y Coro tras una segunda ronda de duros meses de debate. Cuenta también con el conocimiento del Consejo de Administración y responsables políticos, a los que se dio a conocer como argumento de nuestra reciente y dura lucha por no ser expulsados de esta Corporación.

Se trata pues de una propuesta que aun sigue vigente sobre la mesa. Una propuesta que puede constituir una pieza fundamental en la defensa del futuro de esta agrupación. Una propuesta que puede ser calificada de ambiciosa al intentar abordar problemas fundamentales de este colectivo, que han sido postergados y así "engordados" durante décadas en las que no se ha movido ni una sola coma. Pero que no obstante, y tras estudiar muchos otros convenios, lo único que pretende es situarnos en una posición equilibrada en la media del resto. Una posición que permita trabajar, de una vez por todas, sin sobresaltos; y con unos mínimos de calidad laboral y profesional.

No queremos que el tiempo y los recientes cambios en la Dirección actual sirvan de Excusa, una vez más, a los que quieren encerrarnos en el "cajón del olvido". Se supone que ahora estamos en una empresa saneada en un país sin déficit. Tras muchos años de paciencia: ¡Este es el momento! Y de esta asamblea depende que nuestra futura lucha sea, o no, una lucha en solitario.

Así pues nos dirigimos a esta asamblea en busca de vuestro inestimable apoyo, pidiendo una reafirmación expresa, con la aprobación del respaldo a esta propuesta de "Régimen especial de trabajo de la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE" Una reafirmación que sin duda se traducirá como el respaldo inequívoco, a un colectivo que, desde hace cerca de medio siglo, solo intenta aportar su esfuerzo como parte del signo distintivo de esta casa en la sociedad actual.

RESOLUCIÓN nº8

Como consecuencia de las inconcreciones del Mandato Marco para el Centro de TVE en Sant Cugat, creemos conveniente puntualizar y asegurar para este primer contrato programa los siguientes apartados:

-El área de infantiles para Sant Cugat con la dotación técnica y humana suficiente que asegure íntegramente la producción para este Centro.

-El área de deportes incluido el canal Teledeporte, con la dotación técnica y humana correspondiente ya que en estos momentos esta absolutamente mermada y que contemple además la programación y producción relativa a las Motos GP.

-Asegurar la programación en catalán con un mínimo de una hora diaria en horario de tarde, un magazine que garantice una oferta plural con carácter geográfico e ideológico, y la protección de los informativos diarios del mediodía y de la tarde con formato lunes a domingos. Para ello es necesario la adecuación y reconsideración de la plantilla actual.

- Dotar al centro de las estructuras necesarias para garantizar:

- Departamento de Gestión Económica.
- Control presupuestario.
- Delegación de la Subdirección de compras
- Departamento de I+D+I que garantice la supervisión de las nuevas tecnologías aplicadas a los programas (páginas web, host-in...)
- Delegación de la dirección de recursos humanos y personal
- Cobertura de los puestos de trabajo vacantes después de la aplicación del ERE y la Oferta Pública.

- Plan de viabilidad para Radio 4 con carácter urgente que garantice su competitividad en el panorama radiofónico catalán tal y como establece el Mandato Marco.

RESOLUCIÓN nº9

La asamblea estatal de delegados, insta al consejo de administración de la corporación RTVE y a la dirección SM RNE:

Que dote a los centros provinciales "unidades informativos", del personal necesario para desarrollar su trabajo. Contando con las desconexiones necesarias que garanticen a la ciudadanía de cada provincia de la información más próxima objetiva y de calidad, cumpliendo con el objetivo establecido en el Mandato Marco de territorialidad de Radio 5. Evitando un modelo en el que sean simples servidores de noticias en función del interés autonómico, o nacional, quedando en un segundo plano la información de carácter y ámbito local.

RESOLUCIÓN nº10

Contra la modificación sustancial de las condiciones de los trabajadores Bomberos y de Teletexto y su cambio de sociedad sin que se haya informada y pactado con la representación legal de los trabajadores.

RESOLUCIÓN nº11

Solicitamos a la Asamblea Estatal de Delegados que apruebe una resolución en apoyo a los tres compañeros expedientados de Valladolid y por tanto, esta Asamblea acuerda solicitar a la Presidencia de la Corporación y al Consejo de Administración la retirada de dichos expedientes.

RESOLUCIÓN nº12

Exigiendo la retirada del procedimiento judicial interpuesto por la Corporación contra el Comité de Huelga del C.G.I por la huelga del 31 de Julio de 2007 y denunciar la conducta antisindical del Presidente de la Corporación.

RESOLUCIÓN nº13

La Asamblea Estatal de Delegados solicita al Consejo de Administración de la Corporación RTVE que promueva, cuanto antes, la firma de Convenios de Colaboración con otras empresas audiovisuales publicas, tal y como se recoge en el Mandato-marco. Y que en tales acuerdos se contemple la obligatoriedad de la utilización de los recursos humanos de RTVE en cada territorio. Y en ese sentido, los Acuerdos deben incorporar mecanismos de control por parte de la Corporación para evitar la enajenación de hecho de las instalaciones y los medios técnicos de RTVE para el lucro de las empresas privadas.

Y es que consideramos que Radio Televisión Española debe servir de apoyo directo a las televisiones autonómicas públicas de todos los territorios, y en especial a las de aquellas regiones en las que los medios autonómicos tienen un menor presupuesto.

Solicitamos al Consejo de Administración de RTVE que incluya este apoyo a los sectores audiovisuales públicos de las Comunidades Autónomas como una de las obligaciones de servicio publico de los medios de comunicación de titularidad estatal, de cara a la próxima firma del primer Contrato-programa con el Gobierno.

En este sentido, esta Asamblea urge al Consejo de Administración de RTVE a que impulse de forma inmediata el Acuerdo de Colaboración ya suscrito en Extremadura, para que sirva de modelo par el resto de Comunidades Autónomas.

Coma ya definió el Acuerdo para la Constitución de la Corporación RTVE de julio de 2006, consideramos que la herramienta mas fiable y eficaz para llevar a la práctica este tipo de acuerdos y el establecimiento de sus mecanismos de control es la creación de empresas publicas mixtas, algo también previsto en el referido Mandato-marco de RTVE.

RESOLUCIÓN nº14

Denunciando el incumplimiento por parte del Presidente de la Corporación del Acuerdo de Consejo de Administración de fecha 24 y 25 de Octubre de 2006 sobre el Marco de Actuaciones estratégicas de la Corporación en Canarias en la que se incluye lo siguiente:

A. Proyecto de Programación:

La Presidencia de la Corporación hará llegar al Consejo de Administración antes del 1 de enero de 2008 un proyecto de programación tanto para TVE como para RNE en Canarias. Este proyecto deberá necesariamente contemplar:

- a. La recuperación del espacio "Telecanarias" los fines de semana en la programación de TVE en Canarias, considerando sus capacidades de producción y la naturaleza insular del ámbito en que desarrolla su actividad.
- b. El ajuste de los desfases de programación respetando las pautas de duración y continuidad consideradas en la emisión peninsular.
- c. El mantenimiento de la coherencia de los contenidos en el conjunto de la programación en Canarias.
- d. El respeto de las pautas establecidas en el Código de Autorregulación de Contenidos de Televisión e Infancia.

B. Plan Operativo:

La presidencia de la Corporación hará llegar al Consejo de administración, antes del 1 de febrero de 2008, un Plan Operativo para PROCASA que, utilizando las sinergias necesarias con el Centro Territorial, de cumplimiento a los objetivos previstos en los puntos 2, 3 y 4 del apartado B de este documento y que, además, incluya:

- a. Un plan de negocios que contemple la posible obtención de subvenciones en función de su naturaleza de región ultraperiférica europea.
- b. Un plan de producción.
- c. El calendario de ejecución del proyecto.

La presidencia da la Corporación hará llegar al Consejo de Administración, antes del 1 de febrero de 2008, un Plan Operativo para PROCASA que, utilizando las sinergias necesarias con el Centro Territorial, de cumplimiento a los objetivos previstos en los puntos 2, 3 y 4 del apartado B de este documento y que, además, incluya:

- a. Un plan de negocios que contemple la posible obtención de subvenciones en función de su naturaleza de región ultraperiférica europea.
- b. Un plan de producción.
- c. El calendario de ejecución del proyecto.

RESOLUCIÓN nº15

La Asamblea Estatal de Delegados de RTVE reunidos en Madrid los días 1 y 2 de febrero acuerdan (por unanimidad) solicitar a la dirección de la SM RNE y al departamento de Recursos Humanos de la Corporación la retirada de los recursos interpuestos contra las sentencias de tres trabajadores en las que sus respectivas Audiencias Provinciales reconocen su vinculación laboral y su situación de fijeza con esta empresa. Pedimos, por tanto, asuman los hilos judiciales dictados por los magistrados y acaten la sentencia por la que se les reconoce la situación de trabajadores fijos de RNE con distintos grados de antigüedad.

Los tres trabajadores, Eloy Martínez (RNE Castellón), Nuria Llopis (RNE Valencia) y Carlos Jiménez (RNE Vigo) siguen desempeñando sus tareas como informadores cubriendo, eventos deportivos de especial relevancia (competiciones europeas de fútbol, Formula I, Copa de América, Liga y Copa del Rey.. .). Sus crónicas e intervenciones salpican cualquier hora y cualquier espacio informativo, principalmente durante los fines de semana.

La Asamblea Estatal de Delegados de RTVE exige se subsane cuanto antes esta política dilatoria de la empresa, con cuyos recursos pretenden perpetuar una irregularidad laboral manifiesta, puesta en evidencia en tres jugados de lo Social de España distintos.

Creemos que estos trabajadores merecen el aval de sus compañeros.